



III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en la Secretaría General a doña M^a José Ruiz Lancina.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 y efectos del 15 de septiembre doña Cristina Crespo Lara, con D.N.I. 25.481.883-E, presenta escrito de renuncia a la beca de formación en prácticas para Licenciados en Derecho en el Instituto Aragonés de Empleo de la que era beneficiaria y que le fue concedida por Resolución de 31 de enero de 2008 de la Dirección Gerencia de dicho Instituto.

A la vista de la citada renuncia, se ha procedido a cubrir esta vacante de acuerdo con el procedimiento establecido en la base 4.5 de la Resolución de 10 de diciembre de 2007, por la que se convocaron cuatro becas de formación en prácticas en el INAEM. Para ello se ha procedido a emplazar, en el orden establecido en la citada Resolución a los candidatos que resultaron seleccionados como suplentes.

Se ha citado a la primera candidata de la beca para licenciados en Derecho, doña M^a José Ruiz Lancina.

Por todo lo expuesto resuelvo:

Adjudicar la beca a doña M^a José Ruiz Lancina con D. N.I.: 25.476.229A, con efectos de 20 de octubre de 2008.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.A., ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/1999 de 9 abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, y con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la misma.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

**La Directora Gerente del
Instituto Aragonés de Empleo,
ANA BERMÚDEZ ODRIÓZOLA**